

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN  
DEFINITIVA DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO  
NEGOCIADO.**

Visto el expediente instruido para la contratación de suministro con instalación de Equipamiento para Aula Multimedia e Idiomas en el Centro de Formación Profesional Ocupacional del Campus de “La Asunción”, Jerez de la Frontera, expte. C-39/10, habiéndose adjudicado provisionalmente el contrato en fecha 27 de septiembre de 2010 a ROYCAN AUDIOSISTEMAS, S.A., por importe de 70.210,00 €, IVA INCLUIDO, (setenta mil doscientos diez euros), una vez aportada en plazo la documentación requerida según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público,



De conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

**HE RESUELTO,**

Elevar a definitiva la adjudicación del expediente de referencia a la empresa ROYCAN AUDIOSISTEMAS, S.A., por un importe de 59.500,00 € (cincuenta y nueve mil quinientos euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido, asciende a un total de 70.210,00 € (setenta mil doscientos diez euros).

Contra esta resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por tratarse de un acto confirmatorio del acto de adjudicación provisional que le precede. Contra la misma únicamente cabrá el recurso extraordinario de revisión, caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas en los artículos 31 a 34 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Cádiz, a 19 de octubre de 2010

  
EL RECTOR (por delegación de competencia  
Resolución de 27/6/07, BOUCA de 21/9/07)  
EL GERENTE,  
  
D. Antonio Vadillo Iglesias